

Santiago, 16 de septiembre de 2025
DE 05824-25

Señor
Marco Mancilla A.
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía
Presente

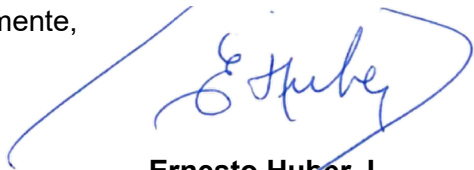
Ref.: Complementa Respuesta a Oficio Ordinario CNE N°696/2025 de fecha 26 de agosto de 2025.
[1] Carta DE05296-25 del 26 de agosto de 2025, del Coordinador Eléctrico Nacional a la Comisión Nacional de Energía.
Responde Ingreso: OP01912-25.

De nuestra consideración:

Mediante la presente, adjunto enviamos a usted un complemento a la carta de la Ref. [1], remitida a la Comisión Nacional de Energía en respuesta al Oficio de la referencia, mediante el cual se solicita a este Coordinador informar los antecedentes técnicos y jurídicos que se tuvieron a la vista, respecto de la instrucción de coordinación impartida a Interchile S.A. ("Interchile"), relativa a la adecuación de los esquemas de comunicación y protecciones de las líneas de 500 kV entre las Subestaciones Eléctricas Nueva Cardones y Polpaico, según carta DE 02041-25 de 8 de abril de 2025.

Cabe indicar que el documento adjunto fue enviado a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles como respuesta a su Oficio Ordinario SEC N°295136 del 20 de agosto de 2025, mediante el cual se solicitó a este Coordinador su pronunciamiento respecto del traslado de una denuncia presentada por Interchile, que incluye, entre otros aspectos, la instrucción de adecuación antes señalada, la que se encuentra en el punto VI del documento indicado, a partir de la página 33.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

RBS/agc
Incluye: Lo indicado
c.c.: Rodrigo Espinoza V. - Gerente de Operación.
Rodrigo Barbagelata S. - Director Unidad de Regulación.
Valeria Moyano A. - Directora (I) Unidad Legal.